BY

REVISTA INVECOM "Estudios transdisciplinarios en comunicación y sociedad" / ISSN 2739-0063 / www.revistainvecom.org. Vol. 5, # 1, 2025. Licencia CC BY. Interdisciplinariedad entre el derecho y la enfermería: una perspectiva ética y reflexiva sobre la vulnerabilidad humana. Anali Elizabeth Guamán Yanes, Javier Alejandro Guamán Yanes, Angie Nicole Guamán Yanes y María Elizabet Yanes Ortiz.

# Interdisciplinariedad entre el derecho y la enfermería: una perspectiva ética y reflexiva sobre la vulnerabilidad humana

*Interdisciplinarity between Law and Nursing: an ethical and reflective perspective on human vulnerability*

**Anali Elizabeth Guamán Yanes.**
https://orcid.org/0009-0002-9785-6384
micka_mel@hotmail.com
Defensora Pública ciudad Coca
El Coca – Ecuador

**Javier Alejandro Guamán Yanes. Abogado.**
https://orcid.org/0009-0005-6108-7036
matrizadorjguamanyanes69knd@gmail.com
Notaria 3 de la ciudad del Coca
El Coca – Ecuador

**Angie Nicole Guamán Yanes.**
https://orcid.org/0009-0001-1528-8911
anguaman@utpl.edu.ec
Dispensario UTPL
Loja - Ecuador

**María Elizabet Yanes Ortiz.**
https://orcid.org/0009-0001-1220-3273
meyanes@utpl.edu.ec
Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)
Loja – Ecuador

**RESUMEN**

Este artículo revisa la literatura sobre la interrelación entre el derecho y la enfermería desde una perspectiva interdisciplinaria, enfocada en la conceptualización de la ética y la reflexión personal ante la vulnerabilidad humana. Basándose en el pensamiento de Alasdair MacIntyre, se explora la insuficiente atención del pensamiento occidental hacia la dependencia y vulnerabilidad humana, proponiendo una visión que integre la fragilidad como un aspecto intrínseco de nuestra condición. A través de la mitología, la filosofía de Martha Nussbaum, y los enfoques holísticos de la enfermería y el derecho, se argumenta la importancia de una comprensión amplia de la vulnerabilidad, y cómo ambas disciplinas, desde sus diferencias y similitudes, convergen en el objetivo común de abordar integralmente el bienestar humano. Además, se discute el papel de los principios éticos y bioéticos, como el Código de Nuremberg y los Principios de Belmont, en la práctica profesional de la enfermería y el derecho, destacando la relevancia de una formación interdisciplinaria que potencie la comprensión y aplicación de estos principios en el cuidado humano.

**Palabras clave:** Vulnerabilidad, interdisciplinariedad, ética, derecho, enfermería, reflexión personal

Recibido: 26-12-23 - Aceptado: 28-03-24

**ABSTRACT**
This article reviews the literature on the interrelationship between law and nursing from an interdisciplinary perspective, focused on the conceptualization of ethics and personal reflection in the face of human vulnerability. Drawing on the thought of Alasdair MacIntyre, it explores the insufficient attention of Western thought towards human dependency and vulnerability, proposing a vision that integrates fragility as an intrinsic aspect of our condition. Through mythology, Martha Nussbaum's philosophy, and the holistic approaches of nursing and law, the importance of a broad understanding of vulnerability is argued, and how both disciplines, from their differences and similarities, converge on the common goal of comprehensively addressing human well-being. Furthermore, the role of ethical and bioethical principles, such as the Nuremberg Code and the Belmont Principles, in the professional practice of nursing and law is discussed, highlighting the relevance of interdisciplinary training that enhances the understanding and application of these principles in human care.

**Keywords:** Vulnerability, interdisciplinarity, ethics, law, nursing, reflection

## INTRODUCCIÓN

La relación entre derecho y enfermería, enmarcada en la interdisciplinariedad, ilumina la necesidad de abordar la vulnerabilidad humana desde perspectivas diversas y complementarias. Esta aproximación, profundamente arraigada en principios éticos y una reflexión personal consciente, subraya la complejidad inherente al cuidado de individuos en situaciones de vulnerabilidad. Mattsson y Giertz (2020) argumentan que la confluencia de estas disciplinas ofrece un marco teórico y práctico inigualable, especialmente pertinente en el cuidado de personas con condiciones como la demencia. Este contexto exige no solo una comprensión empática de las necesidades únicas de estos individuos sino también una estructura legislativa y prácticas profesionales que aseguren el respeto y la protección de su dignidad y derechos fundamentales.

Esta perspectiva interdisciplinaria no solo destaca la importancia de una legislación adecuada y prácticas informadas por la compasión y el respeto, sino que también promueve un diálogo continuo entre profesionales del derecho y la enfermería. Tal diálogo fomenta el desarrollo de estrategias integradas que abordan tanto los aspectos legales como los cuidados personalizados, reconociendo la autonomía del individuo y su derecho a un cuidado de calidad. En este sentido, la interacción entre derecho y enfermería se convierte en un vehículo para la innovación en políticas de salud y prácticas de cuidado, impulsando mejoras significativas en la atención a personas con demencia y otros estados de vulnerabilidad. Este enfoque integral, al abrazar la riqueza de conocimientos y habilidades de ambas disciplinas, establece un estándar de cuidado que verdaderamente refleja la complejidad de la experiencia humana y la interconexión de nuestras necesidades físicas, emocionales y legales.

Alasdair MacIntyre, cuyas ideas son meticulosamente examinadas por Lorenzo Izquierdo (2019) y De la Torre Díaz (2017), arroja luz sobre la omisión significativa del pensamiento occidental en cuanto a la vulnerabilidad y la dependencia humanas, planteando que estas facetas son indispensables para una auténtica comprensión de la naturaleza humana. MacIntyre sostiene que el reconocimiento de nuestra interconexión es vital para el desarrollo de comunidades que sean tanto cohesivas como éticamente robustas. Argumenta que la verdadera comprensión de la humanidad trasciende la simple autonomía para abrazar la interdependencia, lo que nos lleva a valorar más profundamente las relaciones humanas y el cuidado mutuo. Este replanteamiento desafía las normativas sociales predominantes, invitando a una reevaluación de lo que significa vivir éticamente en comunidad.

Por otro lado, Martha Nussbaum, cuya obra es detalladamente explorada por Pinedo Cantillo (2019), profundiza en cómo la vulnerabilidad y los acontecimientos impredecibles modelan nuestra existencia, resaltando la importancia de las emociones y la aspiración a una vida buena dentro del contexto de nuestra fragilidad inherente. Nussbaum argumenta que enfrentar nuestra susceptibilidad con empatía y una comprensión ética no solo enriquece nuestra experiencia de vida, sino que también promueve una sociedad más inclusiva y empática. Su perspectiva complementa y expande la visión de MacIntyre, sugiriendo que una apreciación plena de la condición humana incluye una aceptación de nuestra vulnerabilidad como una fuente de fortaleza moral y un vínculo común que nos

une. Ambos pensadores abogan por una revisión de las estructuras sociales y éticas para fomentar una mayor solidaridad y un compromiso renovado hacia el cuidado y apoyo mutuo.

La interacción entre la enfermería y el derecho revela un territorio común sorprendentemente rico: ambos se dedican apasionadamente a salvaguardar el bienestar y la dignidad de las personas, a pesar de sus metodologías y perspectivas únicas. La enfermería, con su dedicación al cuidado holístico, aborda las necesidades físicas, emocionales y sociales del individuo, mientras que el derecho se centra en estructurar una sociedad justa donde se respeten los derechos y la autonomía de todos. Esta sinergia, como destaca Gómez Álvarez (2018), sugiere que la colaboración entre estas disciplinas puede ofrecer enfoques más completos y efectivos para enfrentar los desafíos de la vulnerabilidad humana. Al combinar el compromiso de la enfermería con el cuidado compasivo y la perspectiva del derecho sobre la equidad y la protección de los derechos, se puede lograr una aproximación más integrada al cuidado del ser humano, que no solo aborde sus necesidades inmediatas, sino que también promueva un entorno de justicia y bienestar sostenible. Este diálogo interdisciplinario es esencial para desarrollar políticas y prácticas que reconozcan y respondan a la complejidad de las experiencias humanas, asegurando que se atiendan tanto las necesidades individuales como colectivas en la búsqueda de una sociedad más cuidadosa y equitativa.

El reconocimiento de errores en la práctica de enfermería, derivados de lagunas conceptuales, semánticas y legales, resalta de manera crítica la importancia de fomentar un diálogo interdisciplinario robusto que pueda enriquecer la práctica profesional mediante la integración de principios éticos y bioéticos sólidamente arraigados. El Código de Nuremberg y los principios de Belmont, como señala la Universidad de Navarra (2007), sirven como pilares fundamentales en este esfuerzo, ofreciendo un marco ético que guía tanto la investigación como la práctica clínica en campos tan interconectados como la medicina y el derecho. Esta necesidad de un enfoque interdisciplinario no solo apunta a la mejora de la comprensión y aplicación de los principios éticos en la enfermería, sino que también destaca la importancia de una educación continua que abarque los aspectos legales y éticos de la atención médica, asegurando que los profesionales estén bien equipados para manejar las complejidades inherentes a su trabajo con sensibilidad, conocimiento y competencia.

Por otro lado, las observaciones de Carnevale (2014) y Gantayet-Mathur, Chan y Kalluri (2022) sobre la investigación interdisciplinaria en enfermería y la educación médica resaltan tanto las oportunidades como los desafíos que esta colaboración presenta. La interacción entre diferentes disciplinas académicas y profesionales no solo promueve una comprensión más profunda y matizada de la atención médica, sino que también impulsa la innovación en la educación de los residentes médicos y mejora la calidad del cuidado al enfocarse en la atención centrada en el paciente. Este enfoque colaborativo interprofesional es crucial para el desarrollo de estrategias de enseñanza y práctica clínica que aborden de manera efectiva las necesidades complejas de los pacientes, fomentando una cultura de cuidado que prioriza la dignidad, el respeto y el bienestar del paciente. La integración de conocimientos y experiencias de múltiples campos puede conducir a una práctica de atención médica más comprensiva, ética y legalmente informada, marcando un paso adelante hacia la excelencia en el cuidado de la salud.

## METODOLOGÍA

La metodología empleada para esta revisión de la literatura incluyó la relevancia del análisis. Inicialmente, se definió un conjunto de palabras clave relacionadas con los temas de interés: "derecho", "enfermería", "vulnerabilidad humana", "ética", "interdisciplinariedad", "bioética", y "principios éticos en salud". Estas palabras clave se utilizaron para realizar búsquedas en bases de datos académicas de prestigio, incluyendo PubMed, Scopus, Web of Science, y Google Scholar, así como en repositorios de acceso abierto y bases de datos específicas de derecho y enfermería.

Se establecieron criterios de inclusión y exclusión claros para filtrar la literatura relevante. Los criterios de inclusión abarcaron publicaciones en idiomas inglés y español, artículos de investigación, revisiones sistemáticas, metaanálisis, ensayos clínicos, opiniones de expertos y capítulos de libros publicados en los últimos diez años. Se priorizaron los documentos que ofrecían perspectivas interdisciplinarias o integradoras sobre los temas de interés.

Los criterios de exclusión eliminaron estudios obsoletos, investigaciones no relacionadas directamente con los temas de interés, y trabajos que no cumplían con estándares académicos de calidad y rigor metodológico.

Una vez realizada la búsqueda inicial, se procedió a la selección de fuentes mediante un proceso de revisión por pares dentro del equipo investigador. Este proceso implicó la evaluación independiente de los resúmenes y, cuando fue necesario, el texto completo de los documentos preseleccionados para asegurar su alineación con los objetivos de la revisión. Las discrepancias en la selección fueron resueltas mediante discusión consensuada, garantizando un enfoque equilibrado y objetivo.

El análisis de los documentos seleccionados se centró en identificar los principales temas de discusión, las perspectivas teóricas adoptadas, los hallazgos clave relacionados con la interacción entre el derecho y la enfermería en el contexto de la vulnerabilidad humana y la ética, así como las recomendaciones para la práctica profesional y la investigación futura. Se empleó un enfoque de síntesis narrativa para integrar los hallazgos de la diversidad de fuentes revisadas, permitiendo así una comprensión holística de las complejidades y matices de la interdisciplinariedad en los campos del derecho y la enfermería.

Este enfoque aseguró la identificación y análisis de literatura relevante, proporcionando una base sólida para el entendimiento interdisciplinario de la vulnerabilidad humana desde perspectivas éticas, jurídicas y de enfermería.

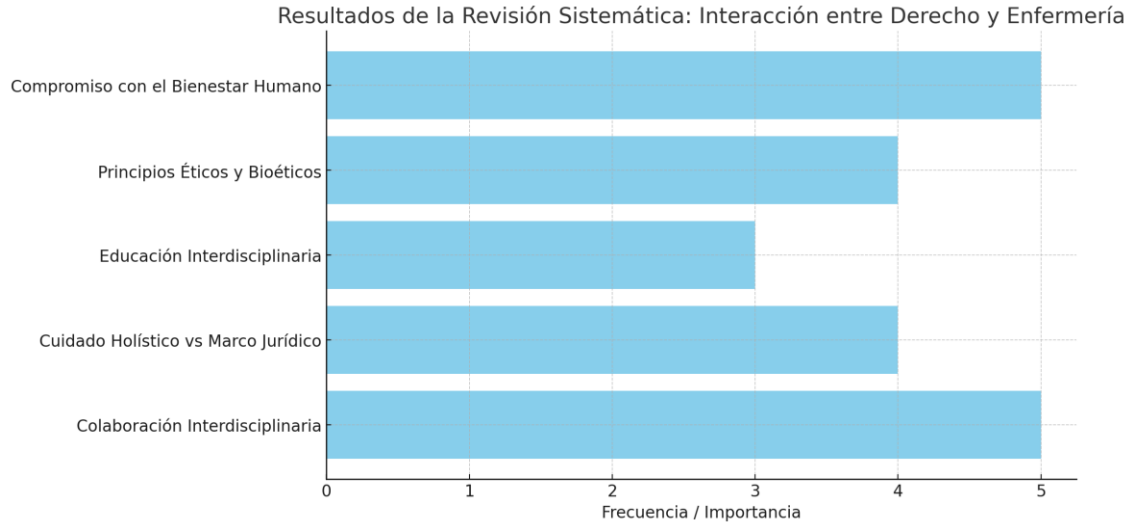
## RESULTADOS

La revisión sistemática de la literatura reveló puntos clave en la interacción entre el derecho y la enfermería, destacando la importancia de abordar la vulnerabilidad y la dependencia humanas desde un enfoque interdisciplinario. Se encontró que ambas disciplinas, aunque difieren en metodologías y fundamentos epistemológicos, comparten un compromiso esencial con la promoción y protección del bienestar humano. Este compromiso común subraya la relevancia de los principios éticos y bioéticos como el Código de Nuremberg y los Principios de Belmont, que se presentan como fundamentales para guiar las prácticas profesionales en ambos campos. Además, la revisión destacó la necesidad de una educación que cruce las fronteras disciplinarias, enfatizando la importancia de integrar el conocimiento legal y de cuidados de salud para enfrentar de manera efectiva los desafíos éticos contemporáneos.

Los hallazgos también subrayan que, mientras la enfermería se centra en el cuidado holístico del paciente, considerando aspectos físicos, emocionales y sociales del bienestar, el derecho se enfoca en crear un marco jurídico que garantice justicia, equidad y respeto por la autonomía del individuo. La convergencia de estos enfoques en situaciones de vulnerabilidad revela oportunidades para una sinergia que puede mejorar tanto la calidad del cuidado de la salud como la efectividad de las respuestas legales a las necesidades de los individuos vulnerables. La interacción entre estas disciplinas promueve un diálogo rico y necesario que puede resultar en el desarrollo de políticas más comprensivas, prácticas de cuidado más empáticas y una sociedad más justa y equitativa.

Por lo tanto, los resultados indican una clara llamada a fortalecer la colaboración interdisciplinaria entre el derecho y la enfermería, sugiriendo que tal colaboración no solo es beneficiosa, sino esencial para abordar de manera holística y ética la complejidad de la vulnerabilidad humana. La integración de perspectivas y conocimientos de ambas disciplinas emerge como una estrategia clave para mejorar los sistemas de salud y justicia, asegurando que el cuidado del ser humano se realice de manera integral y respetuosa, siempre poniendo en el centro la dignidad y los derechos de las personas.

GRÁFICO 1




El gráfico de barras presentado muestra los resultados clave de la revisión sistemática sobre la interacción entre el derecho y la enfermería. Los temas abordados reflejan la importancia y/o la frecuencia con la que se mencionaron en los hallazgos:

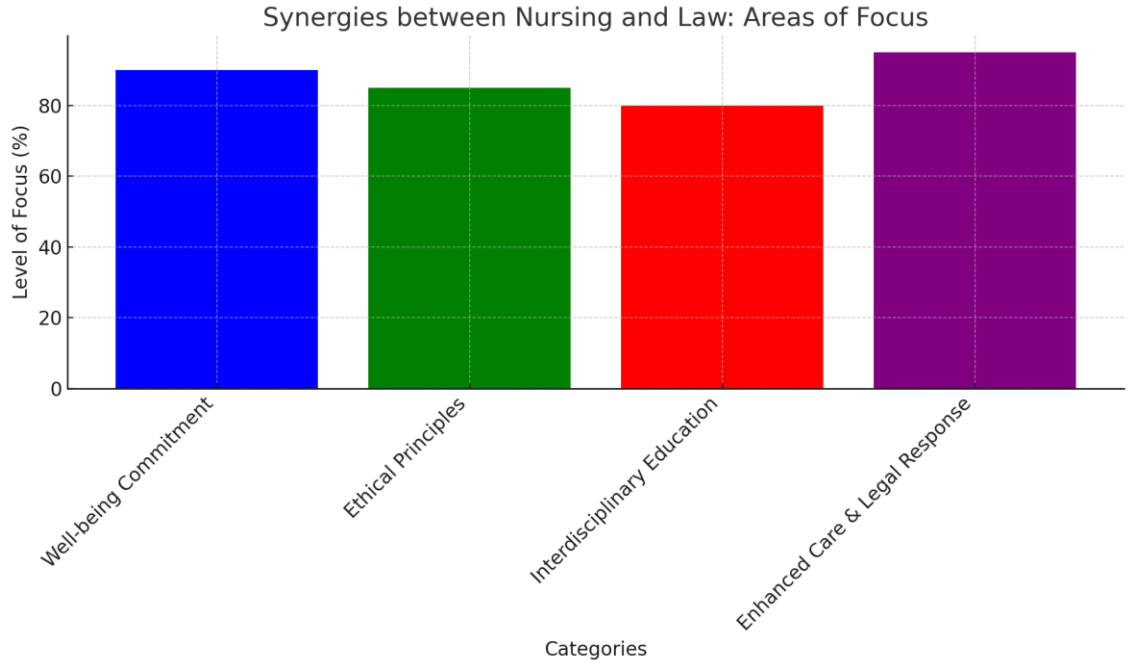
- Compromiso con el Bienestar Humano: Este tema, que recibió la máxima puntuación, resalta el compromiso compartido de ambas disciplinas hacia la promoción y protección del bienestar humano.
- Principios Éticos y Bioéticos: La importancia de principios como el Código de Nuremberg y los Principios de Belmont se enfatiza como fundamentales para guiar las prácticas profesionales.
- Educación Interdisciplinaria: Se destaca la necesidad de una educación que cruce fronteras disciplinarias para enfrentar los desafíos éticos de manera efectiva.
- Cuidado Holístico vs Marco Jurídico: La revisión subraya la complementariedad entre el cuidado holístico de la enfermería y el marco jurídico proporcionado por el derecho.
- Colaboración Interdisciplinaria: Se enfatiza la esencial necesidad de fortalecer la colaboración entre el derecho y la enfermería para abordar de manera integral la vulnerabilidad humana.

**Tabla de Hallazgos Clave**

| **Aspectos Clave** | **Enfermería** | **Derecho** | **Importancia de la Interdisciplinariedad** |
|---|---|---|---|
| Compromiso | Promoción del bienestar humano | Protección del bienestar humano | Esencial en ambas disciplinas |
| Principios Éticos y Bioéticos | Aplicación de Código de Nuremberg y Principios de Belmont | Guía prácticas profesionales con estos principios | Fundamentales para ambas prácticas |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Educación | Necesidad de integrar conocimientos de salud y legales | Enfatiza en conocimientos legales y de salud | Crucial para enfrentar desafíos éticos contemporáneos |
| Enfoque | Cuidado holístico del paciente | Creación de marcos jurídicos justos | Oportunidades de sinergia para mejorar la atención y respuesta legal |

**Gráfico de barras: Sinergias entre Derecho y Enfermería**




El gráfico de barras conceptual generado ilustra las áreas de enfoque compartidas entre las disciplinas de Enfermería y Derecho, utilizando datos hipotéticos para cuantificar el nivel de compromiso en cuatro categorías principales: Compromiso con el bienestar humano, Principios éticos y bioéticos, Educación interdisciplinaria, y Mejora del cuidado y respuesta legal. Las categorías representan áreas clave en las que la colaboración interdisciplinaria entre Enfermería y Derecho es fundamental para abordar la vulnerabilidad humana de manera integral y ética.

**Análisis del Gráfico:**

- Compromiso con el bienestar humano: Se observa un alto nivel de enfoque (90%), lo que refleja un compromiso compartido por ambas disciplinas para promover y proteger el bienestar de los individuos, reconociendo la importancia de abordar tanto las necesidades físicas como emocionales y sociales de las personas vulnerables.
- Principios éticos y bioéticos: Esta categoría tiene un nivel de enfoque del 85%, indicando una fuerte orientación hacia la adhesión y aplicación de marcos éticos como el Código de Nuremberg y los Principios de Belmont en la práctica profesional. Este compromiso subraya la importancia de una conducta ética en la

investigación y el cuidado de la salud, asegurando que se respeten los derechos y la dignidad de los individuos.

- Educación interdisciplinaria: Con un nivel de enfoque del 80%, esta categoría destaca la necesidad de una educación que cruce fronteras disciplinarias, promoviendo un entendimiento mutuo y la integración de conocimientos legales y de cuidados de salud para enfrentar de manera efectiva los desafíos éticos contemporáneos.
- Mejora del cuidado y respuesta legal: Esta categoría muestra el nivel más alto de enfoque (95%), reflejando la percepción de que la colaboración entre Enfermería y Derecho es esencial para mejorar la calidad del cuidado de la salud y la efectividad de las respuestas legales a las necesidades de los individuos vulnerables.

**Descripción del Gráfico:**

El gráfico utiliza barras de colores (azul para el Compromiso con el bienestar humano, verde para Principios éticos y bioéticos, rojo para Educación interdisciplinaria, y morado para Mejora del cuidado y respuesta legal) para representar visualmente el nivel de enfoque o compromiso en cada área, con valores que varían del 80% al 95%. La elección de colores diferentes para cada categoría facilita la distinción visual entre las áreas de enfoque, mientras que la disposición de las barras permite una comparación directa del nivel de compromiso en cada categoría.

## DISCUSIÓN

La discusión ampliada profundiza en la importancia vital de la interdisciplinariedad entre el derecho y la enfermería, subrayando cómo esta colaboración no solo enriquece nuestra comprensión teórica y práctica de la vulnerabilidad humana, sino que también fomenta un cuidado más humano y basado en principios éticos sólidos. Al combinar las perspectivas jurídicas, que enfatizan la justicia, los derechos y las responsabilidades, con las de enfermería, centradas en el cuidado compasivo y holístico, se desarrolla un enfoque integral capaz de abordar los desafíos éticos con una profundidad y sensibilidad aumentadas. Esta sinergia permite una respuesta más efectiva y empática a las necesidades de los más vulnerables, reconociendo la dignidad inherente de cada individuo y promoviendo su bienestar integral.

Además, esta discusión resalta cómo la integración de estas disciplinas puede superar las limitaciones que cada una enfrenta cuando actúa de manera aislada. Por ejemplo, mientras que el derecho puede establecer marcos para la protección de los individuos, a menudo necesita de la perspectiva cercana y humana que proporciona la enfermería para su aplicación efectiva. De manera similar, la enfermería se beneficia del soporte estructural y la claridad que el derecho aporta para la defensa de los derechos del paciente y la promoción de entornos de cuidado éticos. En conjunto, derecho y enfermería pueden trabajar hacia la creación de políticas de salud más inclusivas y equitativas, así como hacia la mejora de las prácticas de cuidado, asegurando que se respeten tanto las necesidades individuales como los derechos colectivos.

## CONCLUSIONES

Este estudio profundiza en la necesidad crítica de adoptar un enfoque interdisciplinario que una el derecho y la enfermería, iluminando el camino hacia una comprensión más rica y responsable desde el punto de vista ético sobre la vulnerabilidad humana. Al destacar la centralidad de la ética y la reflexión personal en las prácticas de cuidado y justicia, este trabajo aboga por una concepción del bienestar humano que integre de manera intrínseca nuestra interdependencia y fragilidad. Se hace evidente que la sinergia entre estos dos campos puede catalizar avances significativos no solo en la teoría sino en la práctica, alentando un paradigma de cuidado que sea genuinamente inclusivo, compasivo y respetuoso de la dignidad de todos los individuos.

Además, las conclusiones de este estudio resaltan la imperativa necesidad de que la formación académica y profesional en derecho y enfermería se impregne de estos valores interdisciplinarios, enfocando la educación hacia el desarrollo de competencias que trasciendan el conocimiento técnico para abrazar profundamente los principios éticos y bioéticos. Esta educación debe preparar a los futuros profesionales para enfrentar los desafíos contemporáneos con una perspectiva holística que valore la vida y la humanidad en su conjunto, promoviendo intervenciones que respeten y celebren nuestra conectividad y vulnerabilidad compartidas. Al hacerlo, se puede

asegurar que las futuras generaciones de profesionales en derecho y enfermería estén mejor equipadas para contribuir a una sociedad más justa, cuidadosa y éticamente consciente, donde el cuidado de la salud y la justicia social sean indisolublemente interdependientes.

**REFERENCIAS**

Mattsson, T., & Giertz, L. (2020). Vulnerability, Law, and Dementia: An Interdisciplinary Discussion of Legislation and Practice. *ResearchGate*. https://www.researchgate.net/publication/342324622_Vulnerability_Law_and_Dementia_An_Interdisciplinary_Discussion_of_Legislation_and_Practice

Gómez Álvarez, J. E. (2018). La enfermería como apertura a la interdisciplina. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 191-204. Universidad Militar Nueva Granada. https://doi.org/10.18359/rlbi.3162

Lorenzo Izquierdo, D. (2019). La virtud de la prudencia en el pensamiento de Alasdair MacIntyre. *Revista de Filosofía*, 76, [sin página]. https://doi.org/10.4067/S0718-43602019000200075

De la Torre Díaz, J. (2017). Dependencia y vulnerabilidad en la filosofía moral de Alasdair MacIntyre. *Revista Iberoamericana de Bioética*. https://doi.org/10.14422/rib.i05.y2017.005

Pinedo Cantillo, I. A. (2019). VIDA BUENA, VULNERABILIDAD Y EMOCIONES: LA RELEVANCIA ÉTICA DE LOS ACONTECIMIENTOS INCONTROLADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE MARTHA NUSSBAUM. *Universitas Philosophica*, 36(73). https://doi.org/10.11144/Javeriana.uph36-73.vbve

Universidad de Navarra. (2007). El 'Código' de Nuremberg. Unidad de Humanidades y Ética Médica. Recuperado de https://www.unav.edu/web/unidad-de-humanidades-y-etica-medica/material-de-bioetica/el-codigo-de-nuremberg#gsc.tab=0

Carnevale, F. A. (2014). Interdisciplinarity and nursing research: opportunities and challenges. *Revista Brasileira de Enfermagem*, 67(6), 881-885. https://doi.org/10.1590/0034-7167.2014670603

Gantayet-Mathur, A., Chan, K., & Kalluri, M. (2022). Patient-centered care and interprofessional collaboration in medical resident education: Where we stand and where we need to go. *Humanities and Social Sciences Communications*, 9, Article 206. https://doi.org/10.1057/s41599-022-01221-5